



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N°00741 -2015-A/MPMN

Moquegua, **15 JUL. 2015**

VISTOS; El Informe N°268-2015-SPPPR/GPP/GM/MPMN, Informe N°1121-2015-GPP/GM/MPMN, Informe N°0691-2015-SPH/GPP/GM/MPMN, Informe N°869-2015-GAJ/GM/A/MPMN, Informe N°403-2015-SPPPR/GPP/GM/MPMN sobre Aprobación del **"PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE REORGANIZACION Y REESTRUCTURACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO"**; y,

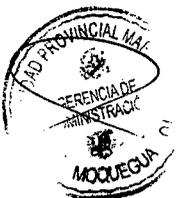
CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidad Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Locales, tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto en el Inc. 6), del art. 20°, concordante con lo dispuesto en el art. 43° de la Ley 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo.

Que mediante Informe **N°268-2015-SPPPR/GPP/GM/MPMN**, la Sub Gerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización remite a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto **"PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE REORGANIZACION Y REESTRUCTURACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO"**; para su evaluación y aprobación. Con Informe **N°0691-2015-SPH/GPP/GM/MPMN**, la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda indica que existe Disponibilidad Presupuestal recomendando se programe sus gastos de conformidad a los lineamientos de Plan de Incentivos y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°033-2015-EF, que aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización. **Con Informe N°1121-2015-GPP/GM/MPMN** la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite a Gerencia Municipal la opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda y solicita lo derive a la Gerencia de Asesoría Jurídica para la emisión del respectivo acto resolutivo; Con Proveído N°1895-2015-GM/MPMN la Gerencia Municipal remite el referido Plan de Trabajo a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su aprobación mediante Acto Resolutivo. Con Informe **N°869-2015-GAJ/GM/A/MPMN** la Gerencia de Asesoría Jurídica devuelve el Plan de Trabajo referido con la finalidad de que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto absuelva algunas observaciones realizadas al mismo. Con Proveído N°2097-2015-GM/MPMN la Gerencia Municipal deriva el Plan de Trabajo en mención a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para adopción de acciones correspondientes. Con Proveído S/N -GPP/GM/MPMN la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto deriva dicho Plan de Trabajo a la Sub Gerencia de Planes ,Presupuesto Participativo y Racionalización para alcanzar información y adoptar correctivos y solicite ampliación de plazo en vías de regularización. Con Informe **N°403-2015-SPPPR/GPP/GM/MPMN** la Sub Gerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización remite a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el Plan de Trabajo señalado habiendo subsanado las observaciones e implementado las recomendaciones planteadas por lo que adjunta el Acuerdo de Concejo N°069-2015-MPMN de fecha 30 de junio de 2015 en la cual se dispone ampliar el plazo de ejecución del presente Plan de Trabajo en 120 días adicionales para la implementación del Proceso de Reorganización y Reestructuración de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, a fin de adecuar su organización y la prestación de servicios para el logro de los fines y objetivos del gobierno local, el mismo que deberá ser aprobado de acuerdo al siguiente detalle :

Denominación	:	Plan de Trabajo del Proceso de Reorganización y Reestructuración de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
Fuente de Financiamiento	:	05 Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
		Plan de Incentivo a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal
Tipo Recurso	:	13 Gestión y Modernización Municipal
Presupuesto	:	S/.471,086 Nuevos Soles
Plazo de Ejecución	:	90 días calendarios (sg. Acuerdo de Concejo N°020-2015-MPMN)





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

Ampliación Plazo de Ejecución : 120 días calendarios (sg. Acuerdo de Concejo N°069-2015-MPMN)
Total Plazo de Ampliación P.T. : 210 días calendarios

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2015", Ley N° 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública", y modificaciones, Directiva de Gerencia Municipal N°06-2011-GM/MPMN y estando a las facultades conferidas en el art. 43°, numeral 6, del art. 20° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y con las visaciones de las Áreas correspondientes

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR con eficacia anticipada el "PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE REORGANIZACION Y REESTRUCTURACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO ;con un presupuesto que asciende a **S/. 471,086.00 (CUATROCIENTOS SETENTIU N MIL OCHENTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, y un plazo de ejecución de 120 días calendarios que sumados al plazo inicial dan un total de 210 días calendarios, según Cuadro Analítico y Cronograma de Actividades que obran a fojas 01,02 y 03 respectivamente del Expediente adjunto a la presente resolución, el mismo que cuenta con (01) File a trentiún (31) folios . De acuerdo al siguiente detalle:

Denominación	:	"Plan de Trabajo del Proceso de Reorganización y Reestructuración de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto"
Fuente de Financiamiento	:	05 Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones Plan de Incentivo a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal
Tipo Recurso	:	H Canon Minero
Presupuesto	:	S/.471,086.00 Nuevos Soles
Plazo de Ejecución	:	090 días calendarios(sg. Acuerdo de Concejo N°020-2015-MPMN)
Ampliac. Plazo de Ejecución	:	120 días calendarios(sg. Acuerdo de Concejo N°069-2015-MPMN)
Total Ampliación Plazo P.T.	:	210 días calendarios

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR con eficacia anticipada la ejecución del "PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE REORGANIZACION Y REESTRUCTURACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO".

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y áreas competentes el cumplimiento y ejecución del "PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE REORGANIZACION Y REESTRUCTURACION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO", de acuerdo al plazo de 210 días calendarios.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVÉSE



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

DR. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE

HIQM/A-MPMN
JCCC/GAJ
Isat/spc
c.e.: GM
GAJ
GPP
GA
GIP
OSLO
Archivo